

ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, sobre el Proyecto de viales de Sistema General adscrito al Sector SUP 2-1 “Residencial Ronda”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2004 ha resuelto aprobar el Proyecto de viales de Sistema General adscritos al Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de marzo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2004, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución SUP 2-1 “Residencial Ronda”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2004 ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución SUP 2-1 “Residencial Ronda”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de marzo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución CII-1 “Cuartel Infanta Isabel”.

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2003, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución CII-1 Cuartel Infanta Isabel, procediéndose a su publicación una vez que por la Junta de Compensación, se ha dado cumplimiento a las condiciones señaladas en la Resolución de la Alcaldía anteriormente referida.

Asimismo, se hace constar que con posterioridad al Acuerdo de aprobación definitiva, se han presentado y aceptado para su incorporación al proyecto de Urbanización documentos del estado definitivo de las rasantes del polígono y de actualización de la red de Gas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 11 de marzo de 2004. El Secretario Acctal., ESTHER ROMERO GONZÁLEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 12 de marzo de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Josefa Núñez Gómez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Josefa Núñez Gómez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 12 de marzo de 2004. La Interesada, JOSEFA NÚÑEZ GÓMEZ.

SOCIEDAD COOPERATIVA DACOMAR

ANUNCIO de 25 de marzo de 2004, sobre aprobación de balance final y el proyecto de distribución.

D^a MARÍA VICTORIA BORREGUERO RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA “DACOMAR”, INSCRITA EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS BAJO EL NÚMERO 06/BA-760

CERTIFICA:

Que en Junta General celebrada el 25-03-2004, se aprueba por unanimidad el balance final y el proyecto de distribución de la sociedad que queda como sigue:

ACTIVO	
Tesorería	1.155,70
TOTAL ACTIVO	1.155,70

PASIVO	
Capital	420,71
Fondo de Reserva Obligatorio	734,99
TOTAL PASIVO	1.155,70

La Junta aprueba el proyecto de división del haber social presentado por los liquidadores y en consecuencia se acuerda que se reintegre a los socios el importe de sus aportaciones al capital social, el liquidador entrega en este acto a los señores socios la cantidad en efectivo por los importes que a cada uno le corresponde, se entregaría 105,18 € a cada socio.

Para que así conste, y surta efectos, libro y firmo la presente con el Visto Bueno del presidente en Olivenza, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.

Vº Bº El Presidente, ROSA Mª NOGUERA MENDOZA.

SOCIEDAD COOPERATIVA OLIVENTINA CONFECCIÓN TEXTIL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2004, sobre aprobación de balance final y proyecto de distribución.

Dª ENMA BAUTISTA PÍRIZ, COMO SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "OLIVENTINA CONFECCIÓN

TEXTIL", INSCRITA EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS BAJO EL NÚMERO 06/BA-807

CERTIFICA:

Que en Junta General celebrada el 25-03-2004, se aprueba por unanimidad el balance final y el proyecto de distribución de la sociedad que queda como sigue:

ACTIVO	
Hacienda Pública Deudora	20,77
Tesorería	4.926,62
TOTAL ACTIVO	4.947,39

PASIVO	
Capital	3.014,00
Fondo de Reserva Obligatorio	1.561,62
Fondo de Educación y Promoción	371,77
TOTAL PASIVO	4.947,39

La partida Hacienda Pública Deudora corresponde a la última liquidación de I.V.A., en la que no se solicitó la devolución.

La Junta aprueba el proyecto de división del haber social presentado por los liquidadores y en consecuencia se acuerda que se reintegre a los socios el importe de sus aportaciones al capital social, el liquidador entrega en este acto a los señores socios la cantidad en efectivo por los importes que a cada uno le corresponde, se entregaría 334,89 € a cada socio.

Para que así conste, y surta efectos, libro y firmo la presente con el Visto Bueno del presidente en Olivenza, a veinticinco de marzo de dos mil cuatro.

Vº Bº El Presidente, ASUNCIÓN PIÑERO DE LA CRUZ.